

**RESOLUCIÓN No. 11163 DEL 27-12-2023**

“Por la cual se hace un encargo en un empleo de carrera administrativa de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH”

**EL VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH**

En ejercicio de las facultades legales que le confieren el numeral 4 del artículo 10 del Decreto 4137 de 2011, el numeral 4 del artículo 9 del Decreto 714 del 10 de abril de 2012, Decreto 1083 de 2015, ley 1437 de 2011, la Resolución ANH 10975 de 2023 y,

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019, dispuso que, mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente.

Que la citada norma, a renglón seguido, dispuso que en el evento en que no haya empleados de carrera con evaluación sobresaliente, el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio, de conformidad con el sistema de evaluación que estén aplicando las entidades.

Que el encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad, y deberá reunir las condiciones y requisitos previstos en la ley.

Que la Agencia Nacional de Hidrocarburos, mediante Resolución 10975 del 27 de octubre de 2023, en el Título II Movimientos de Personal, Capítulo II Desempeño del empleo en encargo, estable el procedimiento interno para la provisión transitoria de empleos de carrera administrativa, a través de la figura del encargo.

Que el empleo **Técnico Asistencial** Código **O1** Grado **11**, adscrito a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera Grupo Interno de Trabajo Administrativa y Financiera, se encuentra en vacancia temporal toda vez que Juan David Tovar Pérez, titular del empleo con derechos de carrera administrativa se encuentra en encargo en el empleo Analista Código T02 Grado 05 de la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos.

Que el Grupo de Talento Humano de la ANH realizó el estudio de verificación de requisitos para proveer en encargo del **Técnico Asistencial** Código **O1** Grado **11**, adscrito a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera Grupo Interno de Trabajo Administrativa y Financiera, encontrándose que los servidores públicos con derechos de carrera administrativa, según lista de elegibles, son los siguientes:

I. SERVIDORES ENCARGABLES EN ORDEN DE MÉRITO				
Los servidores de la siguiente lista serán citados a audiencia				
ORDEN MÉRITO	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	EMPLEO QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR
1	Jhon Manuel González Bohórquez	91.490.230	Analista Código T2 Grado 04	Técnico Código O1 Grado 10
2	Carlos Alberto Gaviria Quintero	79.636.971	Técnico Asistencial Código O1 Grado 07	Técnico Código O1 Grado 05
3	Santiago Fernández Quiroga	80.234.689	Técnico Asistencial Código O1 Grado 11	Técnico Código O1 Grado 05

Imagen Extraída del estudio de encargos radicado id. 1544318

Que los anteriores servidores públicos cumplen con los requisitos para ocupar, mediante encargo, del empleo **Técnico Asistencial** Código **O1** Grado **11**, adscrito a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera Grupo Interno de Trabajo Administrativa y Financiera.

**RESOLUCIÓN No. 11163 DEL 27-12-2023**

“Por la cual se hace un encargo en un empleo de carrera administrativa de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH”

Que mediante Id: 1543248 del 18 de diciembre de 2023, se radicó estudio de encargo, y a partir del 19 de diciembre de 2023 se publicó por los tres (3) días hábiles el estudio de verificación de requisitos para este encargo, mediante comunicaciones internas y mediante radicado id. 1544318 del 20 de diciembre de 2023 se radico corrección, y revisadas las comunicaciones al respecto los servidores públicos manifestaron lo siguiente:

Que el servidor público, Jhon Manuel González Bohórquez, mediante correo electrónico de fecha 26 de diciembre de 2023, manifestó no estar interesado en el encargo.

Que de acuerdo con lo anterior, en el orden de servidores públicos encargables por mérito, continúa el servidor público **Carlos Alberto Gaviria Quintero**, identificado con la cédula de ciudadanía número **79.636.971**, quien ostenta derechos de carrera administrativa en el empleo de Técnico Asistencial Código O1 Grado 05, de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, cumple con los requisitos para ser encargado en el empleo de carrera administrativa de **Técnico Asistencial** Código **O1** Grado **11**, adscrito a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera Grupo Interno de Trabajo Administrativa y Financiera.

Que mediante correo electrónico de fecha 19 de diciembre de 2023 el servidor público **Carlos Alberto Gaviria Quintero**, identificado con la cédula de ciudadanía número **79.636.971**, manifestó su interés en aceptar el encargo en el empleo **Técnico Asistencial** Código **O1** Grado **11**, adscrito a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera Grupo Interno de Trabajo Administrativa y Financiera.

Que conforme a la Resolución No. 121 de fecha 5 de marzo de 2022 se delegó en el Vicepresidente Administrativo y Financiero, unas funciones relacionadas con la administración de la Planta de personal de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Que, en mérito de lo expuesto en la parte considerativa del presente acto, el Vicepresidente Administrativo y Financiero de la Agencia Nacional de Hidrocarburos,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar al servidor público **Carlos Alberto Gaviria Quintero**, identificado con la cédula de ciudadanía número **79.636.971**, en el empleo de carrera administrativa de **Técnico Asistencial** Código **O1** Grado **11**, adscrito a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera Grupo Interno de Trabajo Administrativa y Financiera.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El nombramiento en encargo a que se refiere el artículo anterior, se efectúa mientras dura la vacancia temporal del empleo o por renuncia al encargo por parte del servidor **Carlos Alberto Gaviria Quintero**.

**ARTÍCULO TERCERO:** Declarar la vacancia temporal del empleo de **Técnico Asistencial** Código **O1** Grado **07**, del cual se encuentra en encargo el servidor público, una vez se poseione en el empleo objeto de encargo que trata la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución será publicada por el término de diez (10) días hábiles, atendiendo los requisitos de los artículos 4 y 5 del Decreto Ley 760 de 2005.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Expedida en Bogotá D.C., el **27-12-2023**

**Notifíquese, comuníquese y cúmplase.**


**RESOLUCIÓN No. 11163 DEL 27-12-2023**

“Por la cual se hace un encargo en un empleo de carrera administrativa de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH”



**CAMILO ENRIQUE ALVAREZ HERNÁNDEZ**  
Vicepresidente de Agencia Código E2 Grado 06  
Vicepresidencia Administrativa y Financiera

Aprobó: Martín E. Cely Gómez / Líder de Talento Humano (e) 

Revisó: Elsa Cristina Tovar Pulecio / Gestor T1 Grado 15 (e) / Componente Técnico 

Proyectó: Vivian Paola Tamayo Cárdenas / Contratista 505-2023 / Componente Técnico 